

## INTRODUCCIÓN

*El Capítulo Primero de un libro que se publicó en 1988, Editorial Eudema (Madrid) bajo el título "El militar en la sociedad democrática" estaba dedicado al tema "Las fuerzas armadas en la tradición del constitucionalismo". Este capítulo respondía a la promesa formulada por mí en el Prefacio de la misma obra donde decía:*

*Los dos primeros capítulos —el segundo llevaba por encabezamiento "La legitimidad del empleo de la fuerza" quieren ser una glosa, orientada hacia los problemas de la defensa, de los conceptos de seguridad, libertad y justicia en el sentido en que fueron citados en el Preámbulo a la Constitución Española de 1978.*

*La glosa aquella contemplaba al humanismo de las armas en tres horizontes sucesivos, el horizonte del Orden de seguridad (renacentista) explicitado por Maquiavelo; el horizonte del Orden de libertad (ilustrado) anunciado por Montesquieu y el horizonte del Orden de justicia (positivista) reclamado primero por Rousseau y luego por Marx, ya en los tiempos modernos.*

*Lo que era primario para la existencia del Estado en Maquiavelo —la "seguridad"— ha cedido su puesto a la "libertad" del ciudadano individualmente considerado en Montesquieu..... La irrupción revolucionaria marxista-leninista aportaba una tercera concepción de la seguridad, hostil a la propiedad privada de los medios de producción y a las leyes vigentes. Lo hacía en nombre, no de la libertad del ciudadano ni de la defensa frente al enemigo exterior, sino de la "justicia social".*

*Todo lo que el tríptico citado de pretensiones de ordenamiento reunía para el ejercicio moderno de lo que entendemos hoy que es la misión constitucional de las Fuerzas Armadas en Occidente, desde el humanismo de las armas, se interpretaba en aquel libro de este modo:*

*El ordenamiento constitucional clásico, que unía instituciones al servicio de la libertad con instituciones al servicio de la seguridad, tiene hoy que fundir en las Nuevas Constituciones, y por este orden, los conceptos de Justicia, Libertad y Seguridad, que es cronológicamente hablando el orden inverso al de su aparición en la historia de las ideas políticas en torno al Estado.*

*Desde que estas frases fueron escritas en los años ochenta hasta nuestros días ya en el tercer milenio, el papel o el rol asignados a los miembros de las Fuerzas Armadas no ha dejado de oscilar dentro del marco de aquella triple referencia. Y se ha visto afectado por el temporal predominio de una de estas tres orientaciones ideológicas:*

- La “autoritaria” que, viniendo de Maquiavelo y de Hobbes, pone el acento en los problemas de “seguridad” en términos muy parecidos a los que luego utilizará el realismo político de Carl Schmitt, de Hans Morgenthau, de Raymond Aron y de Julien Freund y entre nosotros Manuel Fraga Iribarne y Dalmacio Negro Pavón.*
- La “liberal” que, prosiguiendo la tendencia de Montesquieu y de Tocqueville, le da la máxima importancia a los problemas de “libertad” en los términos propios de la estirpe de Kant tal como lo hacen Isaiah Berlin, Eric Fromm, F. A. Hayek, Karl Popper y entre nosotros Luis Díez del Corral o Víctor Pérez Díaz.*
- La “socialista” que, en la estela de Rousseau y de Marx, se concentra en el problema de “justicia”, ahora en línea con las ideas de Norberto Bobbio o John Rawls y entre nosotros, Enrique Tierno Galván y Gregorio Peces Barba.*

*Desde la perspectiva del humanismo de las armas, tras una somera observación del triple panorama, se concluye que no son fácilmente subsumibles en una síntesis las tres concepciones del Orden aquí aludidas —el Orden de seguridad, el Orden de libertad y el Orden de justicia... una síntesis que, no obstante era lo esencialmente pretendido desde su Preámbulo por la Constitución Española de 1978. Y ello nos lleva a estar al tanto del concepto de Sociedad Civil que es el espacio político donde los tres elementos del Orden están siendo ahora notablemente incoados, según la definición que de ella nos da Víctor Pérez Díaz en “España puesta a prueba” (1976-1996):*

*La Sociedad Civil consiste en un conjunto de instituciones sociopolíticas: una autoridad pública con un poder limitado y responsable ante la sociedad; un estado de derecho donde la ley se aplica igualmente a gobernantes y a gobernados; un espacio público (o una esfera pública); una economía de mercado, exenta en lo esencial de violencia y corrupción y un abanico de asociaciones voluntarias.*

*Pérez Díaz añadía que “es un edificio frágil y vulnerable, que necesita ser construido, reconstruido y reparado incesantemente”. Sus cinco componentes son el imperio de la ley, la autoridad pública con poderes limitados, el espacio público, el abanico de asociaciones y la economía de mercado.*

*Guerra Civil y Sociedad Civil son conceptos y realidades opuestas: en una guerra civil, el estado de derecho es reemplazado por la violencia.*

*Retengamos lo esencial de las citas. Las Fuerzas Armadas, quieran o no, resultan implicadas y solicitadas ante cualquier grado de insuficiencia del Orden establecido, sea en seguridad, en libertad o en justicia, cuando no en las tres debilidades al mismo tiempo. De aquí que nos resulte preciso realizar un recorrido en seis tiempos sobre estas seis cuestiones, para así aclarar todo en lo que las seis afectan al buen funcionamiento de la moral militar por nosotros englobada en la expresión “humanismo de las armas”:*

- 1.º Las pautas de gobierno: lo antiguo y lo moderno.*
- 2.º El esquema de actitudes y mentalidades: el bienestar y el malestar.*
- 3.º El esquema ideológico del régimen: el optimismo y el pesimismo.*
- 4.º La noción de cambio político: niveles de profundidad.*
- 5.º La sociología civil o militar del cambio: etapas de renovación profesional.*
- 6.º La mentalidad militar: tradición y cambio.*

*Las seis cuestiones aquí relacionadas ponen los presupuestos de lo que será decisivo para unas Fuerzas Armadas en el triple trance de su profesionalización, de su modernización y de su integración en la Sociedad Civil. Lo más decisivo —se entiende decisivo para el cambio en las Fuerzas Armadas en sí mismas consideradas que se esté produciendo delante de nuestros ojos— consiste en el hallazgo del camino hacia las reformas que no afecte, ni siquiera temporalmente, al cumplimiento de su misión, sino todo lo contrario, que lo garantice.*

*Concluamos, provisionalmente, que es el Orden de seguridad el que obviamente resulta más imprescindible para la organización de los medios*

de la defensa. Añadamos, inmediatamente, que el Orden de libertad para muchos de sus paladines siempre es algo que debería servir para marginar a las Fuerzas Armadas de la toma de decisiones. Y digamos, finalmente, que no es fácil que figure un lugar para las Fuerzas Armadas o para las Instituciones de la Milicia dentro del Orden de justicia.

Los pensadores (o intelectuales) del siglo que acaba de concluir, cuyas semblanzas han ocupado nuestra atención, no están firmemente aplicados al tema de la paz ni, por consiguiente, tampoco al de la guerra. No son, pues, ni polemólogos, ni irenólogos en sentido preciso. Pero tienen una cualidad común, en virtud de la cual han podido ser agrupados. Los siete se ocupan de la seguridad, de la libertad y de la justicia, aunque no en la misma medida o proporción.

Los siete testimonios —el alemán Carl Schmitt, el francés Bertrand de Jouvenel, el español Luis Díez del Corral, el también francés Julien Freund, el norteamericano de adopción Karl Popper, el también español Víctor Pérez Díaz y el norteamericano John Rawls— nos sirven para darle vueltas y vueltas a la hipótesis explícita en el título del Cuaderno de Estrategia. La paz es posible si se cuidan por todas y cada una de las comunidades políticas de una gran región las exigencias de la seguridad, de la libertad y de la justicia. Preocupándose, obsesivamente, sólo de la seguridad, sólo de la libertad o sólo de la justicia no se produce en las gentes la suficiente distensión en la defensa de sus ideales o de sus intereses: lo que se genera es un malestar que tiende a hacerse colectivo.

Si contemplamos la historia de las ideas políticas a partir del Renacimiento en el espacio que conocemos como Europa Occidental (y más recientemente como Occidente) vemos que lo primero en el tiempo, fue la sospecha de que bastaba la seguridad que cada emperador, rey o príncipe garantizaba a sus súbditos para eliminar, no tanto la guerra exterior como la violencia política en el seno de la propia comunidad. Es la tesis de Nicolás Maquiavelo. Lo segundo, a partir de la Ilustración, fue la creencia de que la mera apertura de todas las libertades llevaba hacia la paz perpetua. Es la tesis que desde Montesquieu, pasó por Rousseau y se formuló por Kant. Lo tercero, en pleno éxito de la Postmodernidad más optimista, ha consistido en sustituir la preocupación por las libertades por la exigencia de justicia. Es la tesis que insinuó Marx desde hace siglo y medio poniéndola al costado de su materialismo dialéctico.

Estas tres grandes etapas de la historia de las ideas políticas no son doctrinalmente uniformes. En todo momento pueden descubrirse pensa-

mientos críticos que censuran la simplicidad de los tres sucesivos planteamientos. Pero, en líneas generales, al alza (siglo XVIII) en la inquietud por la libertad, correspondió un oscurecimiento de quienes seguían pensando en términos de seguridad y al alza de la exigencia de justicia (siglo XX), un desprecio por los defensores de la libertad. Con todo, todavía hoy pueden encontrarse hombres de prestigio que proclaman uno de estos tres lemas: "Paz y Seguridad; "Libertad y Paz" o "Justicia y Paz".

Los siete testimonios aquí reunidos, si se expusieran en orden cronológico de fechas de nacimiento, nos dejarían ver una tendencia. Quienes escriben antes y después de la Segunda Guerra Mundial, le dedican mayor atención a los errores en el mantenimiento de los Estados en condiciones de defensa. Quienes escriben o se hacen conocer como grandes teóricos durante la Guerra Fría, se concentran en la descalificación del totalitarismo y del autoritarismo. Y quienes lo han hecho más recientemente, se orientan nítidamente a la preocupación por un orden justo. Parece, pues, que lo que ocurre respecto a las grandes etapas de la Modernidad —ir desde la seguridad hacia la libertad y desde la libertad a la justicia— ocurrió también en el plazo temporal de las últimas décadas. Y había que añadir que cada pensador, en sí mismo considerado, hace análogo recorrido antes de madurar.

En definitiva, podemos aventurar una tesis general de este tipo, el orden de paz es el resultado de no distorsionar los hallazgos sucesivos de un orden de seguridad, de un orden de libertad y de un orden de justicia. La población civil tiene que sentirse segura, saberse libre y creerse justamente gobernada.

Para hacerlo ver hemos ordenado de determinada manera los siete testimonios. Los dos primeros —Carl Schmitt y Bertrand de Jouvenel— fallecidos en plena ancianidad, son autores muy sensibles frente al hecho revolucionario. Contemplan a sus respectivas constituciones, —la de la República alemana de Weimar y la de la IIIª República francesa— como estructuralmente débiles e incapaces de asumir graves decisiones. Tanto es así, que uno y otro hubieron de soportar en los años cincuenta gravísimas acusaciones por sus tendencias autoritarias que no liberales.

Los tres siguientes, —también fallecidos estos últimos años— Díez del Corral, Julien Freund y Karl Popper— quedan encuadrados en el pensamiento puramente liberal. Sus diferencias, muy dignas de ser notadas, proceden del caudal de sus experiencias. Díez del Corral, viene del conservadurismo español con ansias de modernizarse. Freund, del socialismo

*francés con voluntad de realismo antiutópico. Popper, del cultivo de la ciencia antropológica con ganas irresistibles de repudio hacia los pensadores que formalmente anticipan acontecimientos determinados por la teoría general de su propia cosecha: los historicistas.*

*Los dos últimos, —Pérez Díaz y Rawls— han conocido los últimos acontecimientos de la historia occidental. En absoluto se identifican ni como sociólogos ni como juristas con aquellos otros pensadores. Pero ambos miran hacia la construcción de un mundo justo desde perspectivas complementarias. El retorno de la Sociedad Civil se propone como síntesis de un ordenamiento de la justicia, que en Pérez Díaz nunca deja de ser liberal y que en Rawls quiere ser nada más que un neoliberalismo político.*

*Las siete semblanzas se han cumplido con objetividad. Queremos decir que están escritas para presentar en cierto orden unos modos de pensar bastante generalizados en nuestros días. No se toma partido por ninguno de ellos. Predomina en los comentarios una cierta distancia crítica. La nacionalidad de los escritores estudiados nos habla de un espacio —Occidente— con tres acentos: el acento que se pone sobre la memoria del conflicto franco-alemán (Schmitt y Jouxenel); el acento que se pone en la europeidad como fenómeno transatlántico (Freund, Popper y Rawls) y el acento que se localiza sobre la españolidad (Díez del Corral y Pérez Díaz), sea para europeizarla o sea para occidentalizarla.*

*Lo que se pretende es muy simple. El lector del “Cuaderno de Estrategia”, que se haya centrado en lo que llamamos “un Orden de paz”, está siendo invitado a reflexionar sobre los siete testimonios para que él mismo extraiga sus propias conclusiones.*

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO